



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 13 de marzo de 2024

NÚM. 8

**COMISIÓN DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS
MIGRATORIAS**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª OLGA CHUECA CHUECA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00019. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias para explicar cómo va a afrontar la situación de insuficiencia financiera para soportar los compromisos de ayudas a la rehabilitación.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

11-24/COM-00019. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias para explicar cómo va a afrontar la situación de insuficiencia financiera para soportar los compromisos de ayudas a la rehabilitación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Buenas tardes. Arratsalde on. Vamos a comenzar la sesión de tarde. Había pedido la comparecencia, ¿era Vox quien había pedido la comparecencia? Perdón, vamos a empezar la comparecencia solicitada por el señor Sánchez de Muniáin. Tiene la palabra él. Discúlpeme.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias, Presidenta. En realidad, las comparecencias creo que las solicita la Junta de Portavoces. Eso sí, en este caso, a petición nuestra. Esta competencia tiene una motivación. En primer lugar, vamos a ver el artículo 40 de la Ley de Cambio Climático, que dice que antes del 1 de enero de 2025 todos los edificios de Navarra de uso residencial y terciario deberán tener el certificado de calificación energética registrado en registro público, en certificados de Navarra.

En el punto 3 dice que antes del 1 de enero de 2025 el Gobierno de Navarra establecerá los medios para que, a partir de esa fecha, en enero de 2025, se complementen y puedan obtenerse los edificios que puedan obtener la calificación energética B. Es decir, la fecha final la establecen en 2030, pero establece en el 2025, el 1 de enero de 2025 la fecha para que el Gobierno establezca los medios para la rehabilitación de todos los edificios de Navarra que no tengan la calificación energética B, que yo creo que son bastantes.

Entonces, esto está relacionado precisamente con las ayudas a la rehabilitación y los problemas que pueden surgir a partir de ahora, porque restan nueve meses para que finalice ese plazo. Básicamente, queremos saber aproximadamente cuántos edificios restan por cumplir el parque edificado de Navarra, por cumplir las exigencias de calificación energética B. Para este fin, entiendo yo que se dispuso de las ayudas de rehabilitación para mejora de la envolvente térmica, contando con los fondos MRR.

Queremos saber cuántos expedientes de ayuda con cargo a estos fondos están todavía pendientes de resolución y cuánto tiempo estima que puede transcurrir hasta la resolución de todas estas ayudas. Esto respecto a los que ya están solicitados. Asimismo, cuál es la estimación de solicitudes o de nuevas solicitudes para este año. ¿Por qué es importante esta previsión? Porque este año agotamos, ya no disponemos de los fondos MRR para 2024. Queremos saber también con qué recursos económicos y con qué importe se va a responder a estas solicitudes, que están pendientes de formalizar, pero que ya las comunidades de vecinos han comenzado a encarar el coste de rehabilitación. Este es el objeto, básicamente, de la comparecencia, para podernos hacer una idea de si realmente se está gestionando y hay capacidad de respuesta o puede haber problemas en lo referente a la gestión de las ayudas de rehabilitación de comunidades de vecinos, y de vivienda, en particular.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señor Sánchez de Muniáin. Tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de treinta minutos para exponer.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Buenas tardes a todos y a todas. Arratsalde on guztioi. Como siempre, una vez más, es un placer acudir a esta Cámara a dar cuenta de la actividad de Gobierno, y en este caso en concreto, el objeto que nos ocupa la tarde de hoy es tratar las políticas de rehabilitación, como bien ha introducido el señor Sánchez de Muniáin, que estamos llevando a cabo a través de la Dirección General de Vivienda.

En primer lugar, y antes de pasar a hacer un mapeo o una explicación general que resolverá varias de las cuestiones que usted planteaba, en cuanto a cuantía y conceptos de ayudas a la rehabilitación, sí que me gustaría referirme al enunciado que me llama a comparecer esta tarde, porque habla de insuficiencia financiera para soportar los compromisos de ayudas a la rehabilitación, y esto no es así. Me gustaría comenzar diciendo que esto no es así.

Las ayudas a la rehabilitación que otorga el Gobierno de Navarra tienen dos vertientes, que son claras y que están diferenciadas y que voy a detallar a continuación, pero en ningún caso, insisto, hay insuficiencia financiera ni tenemos que soportar compromiso alguno que no se pueda asumir, porque los estamos cumpliendo de manera escrupulosa, conforme a la normativa vigente, en las dos vías que voy a mencionar, y que son las herramientas con las que contamos actualmente.

Por un lado, contamos con las ayudas que otorga el propio Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Vivienda, y, por otro, las que estamos gestionando, como usted bien ha dicho también, de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, conocidos como MRR, que son unas ayudas coyunturales surgidas de la necesidad de reactivación económica tras la pandemia y que tienen fecha de caducidad e importes claramente marcados y definidos.

En el caso de los fondos europeos, esto significa que no podemos gastar más allá de lo que recibimos, ni nosotros ni ninguna otra Comunidad, y la demanda se ha disparado en los últimos meses, precisamente porque se está ejecutando, se están asignando todos los fondos que se han solicitado y que se han recibido en tiempo y forma. En este sentido, creo que es de justicia agradecer la labor que ya vienen realizando desde hace mucho tiempo los profesionales, las profesionales, tanto de la Dirección General de Vivienda como de Nasuvinsa, porque somos una de las dos únicas comunidades autónomas de todo el Estado, junto a Euskadi, que está ejecutando las ayudas recibidas, y entendemos que algo tendrá que ver, sino todo, la labor que están desarrollando estos profesionales.

Precisamente, esa eficiencia en la ejecución del gasto de los fondos es la que nos ha llevado a reclamar en las cuatro intersectoriales del Ministerio de Vivienda en las que hemos participado desde que yo estoy asumiendo, desde que he asumido esta responsabilidad, o bien yo o bien la directora general de Vivienda. Hemos solicitado, como digo, en estos cuatro espacios que hemos tenido, que se otorgue a Navarra parte del remanente disponible de los fondos que otras comunidades autónomas no están ejecutando, por los motivos que sea, y no seré yo quien lo juzgue. Esta reclamación sigue vigente, la seguimos manteniendo. Estamos a la espera de que el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana tome una decisión al respecto.

En cualquier caso, y después de las cuatro intersectoriales en las que hemos estado y, como digo, hemos trasladado esta petición, sí que tengo que adelantar también que la cantidad máxima a la que Navarra podrá aspirar de ese remanente de comunidades que no están cumpliendo, que no están ejecutando, a excepción de Euskadi y Navarra, esa cantidad máxima será de seis millones de euros en el reparto de remanentes y en ningún caso ese desembolso se producirá antes del 2025. Eso sí que nos lo han trasladado.

En todo caso, tengan a buen seguro que peharemos para que ese dinero llegue a Navarra. Sinceramente, entiendo que sería de justicia que así fuera, por la eficiencia en el trabajo realizado y porque se ha demostrado, los profesionales tanto de la dirección como de Nasuvinsa, han demostrado que sabemos hacer bien las cosas.

Cuando antes decía que la demanda se ha disparado, me refería, y voy a aportar algún dato para clarificar el escenario, a que hemos recibido fondos MRR por valor de 35.052.000 euros para rehabilitación de eficiencia energética. Pero las solicitudes recibidas en las diferentes convocatorias ascienden a 86 millones de euros. Para que nos hagamos una idea, solo desde el 9 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre de 2023 se recibieron solicitudes por valor de 36.598.573 euros. Es decir, en 22 días más de 36 millones de euros, cuando desde el 1 de enero hasta el 1 de diciembre del 2023, coincidió con el impase del puente de San Francisco Javier, Constitución, y demás, se habían recibido solicitudes para los MRR de eficiencia energética por valor de 31 millones. Es decir, en 22 días hemos recibido solicitudes por más importe que en los 343 días anteriores del año.

Como le he comentado, señor Sánchez de Muniáin, hemos recibido treinta y cinco millones hasta la fecha, y hay comprometidos otros seis en los repartos comprometidos en su día por el ministerio para las comunidades autónomas. Es decir, un total de cuarenta y un millones. Estamos ejecutando de forma eficaz y eficiente, y esto nos permite acudir a un hipotético reparto de remanentes, en el que podemos asegurar o aspirar a otros seis millones.

Son en estos momentos 2.328 las viviendas navarras que ya se han visto beneficiadas por el reparto y gestión de los fondos europeos. Les puedo asegurar que, hablando de estimaciones, que usted también nos lo planteaba, le puedo asegurar que para el verano esta cifra alcanzará los 4.000 hogares y al acabar el año esperamos superar las 6.000 viviendas solo de fondos europeos, porque los fondos propios del Gobierno de Navarra tienen una mayor dotación y alcanza un mayor número de viviendas, como detallaré posteriormente.

Insisto, los fondos europeos son coyunturales, tienen una cuantía indeterminada, y de ese marco, ni nosotros, ni insisto, ninguna comunidad autónoma, puede salir, se escapa de nuestro control, porque es la propia configuración de las ayudas. Lo que sí puedo decir con orgullo es que el cien por cien de los fondos que estamos recibiendo de Europa se están ejecutando en tiempo y forma; orgullo que solo puede compartir Euskadi, junto con nosotras.

También me gustaría advertir que los fondos europeos para eficiencia energética tienen fecha de caducidad. A partir de esa fecha de caducidad, la vía que seguirá estando disponible, como está siempre, es la de los fondos propios de las líneas presupuestarias que tiene aprobados el Gobierno de Navarra, que se ubican en la Dirección General de Vivienda.

Como iba diciendo, una situación en este caso muy distinta, la de los fondos europeos, muy distinta a los fondos propios del Gobierno de Navarra en materia de rehabilitación que vuelven a marcar registros históricos y cuya naturaleza es muy diferente, y a continuación la detallaré.

Disponemos de un procedimiento único a nivel del Estado en materia de ayudas a la rehabilitación, por el cual la apertura de convocatoria se realiza a comienzos de año, permanece abierta durante todo el año. Nunca cierra. Al no existir limitaciones presupuestarias, no es un procedimiento de concurrencia competitiva. Es decir, no existe un monto a repartir entre los diferentes expedientes, entre los distintos solicitantes, ni existen expedientes que se queden excluidos de la convocatoria por presentarse fuera de fechas o por agotarse las cantidades presupuestarias. Aquí me estoy refiriendo, insisto, a las líneas propias del Gobierno de Navarra. Es decir, es una convocatoria permanente.

El Gobierno de Navarra concede —hablando en plata, y para que nos aclaremos— todas las subvenciones solicitadas que cumplan, lógicamente, con los requisitos que exige la normativa, y sus ayudas no tienen la coetilla que sí se produce en algunas convocatorias, de hasta agotar recursos, que pueden tener otro tipo de convocatorias, pero no es el caso. Sí que se produce esta coetilla o este condicionamiento en las convocatorias para los fondos MRR.

Esta casuística nos ha llevado a volver a incrementar las líneas presupuestarias de la Dirección General de Vivienda, dedicadas a la rehabilitación. Las líneas propias del Gobierno en estos presupuestos, las dedicadas a rehabilitación, las hemos ampliado en estos últimos presupuestos. Aumento que, por cierto, ustedes han votado en contra. Lo digo porque tenemos que ser consecuentes también con el sentido del voto. Pero, como le he dicho, las partidas presupuestarias del Gobierno son de carácter permanente y garantizado, y concederemos todas las subvenciones que cumplan con los requisitos establecidos. Insisto, esto se produce en el Gobierno y es algo inédito a nivel de todo el Estado.

Voy a dar también alguna pequeña pincelada en datos reales en materia de rehabilitación, para que comprobemos la apuesta clara del Gobierno de Navarra en esta materia. En 2023 se concedieron ayudas por valor de 43,8 millones de euros, que afectaron a 8.851 viviendas y 11.727 expedientes, con unos presupuestos globales para la totalidad de expedientes que rozaron los 120 millones de euros, en concreto —me cuesta leer según qué cantidades—, 119.419.000 euros. Esos 43,8 millones de euros ejecutados suponen un 48 % de aumento frente al ejercicio 2022, en el que se concedieron ayudas por valor de 29,6 millones de euros.

En 2015, año que me gusta recordar, porque fue cuando se inició el cambio en nuestra Comunidad, el importe de las ayudas fue de 9,6 millones de euros. Es decir, el incremento se ha producido de forma paulatina. Ahí es la muestra clara de la apuesta que se está realizando por esta línea de trabajo. Como digo, el incremento del año 2023 frente a ese año inicial 2015, ha sido del 356 % —que se dice pronto—, por tanto, la apuesta es clara. Además, esa concesión de ayudas se ha distribuido de forma equitativa en los distintos territorios o zonas de nuestra Comunidad, lo que sin duda redundará en un fortalecimiento de la cohesión territorial en nuestra Comunidad. En concreto, 25,7 millones han ido a parar a la comarca de Pamplona; 4,2 a la Ribera; 3,4 a los valles precantábricos; 3,1 a tierra Estella; 1,8 a la Ribera del Ebro; 1,7 a los valles cantábricos; 1,6 a la comarca de Tafalla; 1,3 a los valles prepirenaicos; y 688.000 euros a los valles pirenaicos.

Por conceptos, en este registro histórico de 43 millones de euros de fondos propios del Gobierno de Navarra, la supresión de barreras en viviendas ha sido el concepto que más ayudas ha recibido en el pasado 2023, con 19 millones de euros, que ha afectado a la mejora de 3.690 viviendas. Las envolventes térmicas de edificios han afectado a 1.724 viviendas, con unas ayudas totales de 11,7 millones de euros, mientras que otros tipos de rehabilitación han beneficiado a 1.863 viviendas, por un importe total de 10,9 millones de euros.

En resumen, un total de 8.851 viviendas que han sido mejoradas gracias a los fondos de ayuda a la rehabilitación del Gobierno de Navarra, a los que tendríamos que añadir las 2.328 viviendas que a finales del 2023 ya se habían visto beneficiadas por los fondos MRR que he analizado al inicio de mi intervención. Lo que lleva al total de viviendas rehabilitadas solo en el año 2023, de 11.000 viviendas.

Insisto, cifras históricas que nunca se habían dado en Navarra, y que continuaremos reforzando la apuesta clara del Gobierno por la rehabilitación de viviendas como motor para lograr mejores barrios, una mayor cohesión social, como consecuencia de esa mejora, facilitar, también otro de los objetivos fundamentales, la accesibilidad universal de todos los edificios de nuestra Comunidad, y potenciar esa herramienta de mejora de la eficiencia energética para nuestro parque de viviendas, que supone la rehabilitación. En definitiva, una mejora en la calidad de vida de nuestras vecinas y de nuestros vecinos a lo largo de la Comunidad.

Permítame que en este punto le recuerde varios de los requisitos en los que fundamentamos nuestras líneas de ayuda a la rehabilitación, más allá de los fondos MRR, que están centrados en exclusividad en las ayudas de eficiencia energética. En las líneas propia son ayudas para viviendas que deben contar con una antigüedad mínima de veinte años y que deben destinarse a domicilio habitual y permanente de la persona beneficiaria de las ayudas. En el caso de que las obras estén destinadas a la vivienda en la que reside una persona discapacitada, no es necesario que la vivienda tenga una antigüedad mínima, por razones obvias y dentro del objetivo común que compartimos todos y todas aquí, entiendo, de fomentar y asegurar las políticas de accesibilidad para acabar con las barreras.

Las personas beneficiarias de las ayudas deberán tener ingresos familiares ponderados de hasta el 3,5 veces el índice SARA, si bien en el caso de las ayudas que se otorgan a comunidades de propietarios, no existe límite máximo de ingresos. Otro de los requisitos que existe también para estas ayudas, o que se exige también para estas ayudas, es que el presupuesto mínimo de la obra debe ascender a 2.000 euros, y que, en cualquier caso, las obras no se pueden iniciar hasta obtener la calificación provisional del expediente, cuyos trámites se inician en las nuevas oficinas de rehabilitación u ORVE que el Gobierno de Navarra tiene distribuidas por toda nuestra geografía.

Las obras que se pueden llevar a cabo en viviendas particulares y que tienen derecho a ser subvencionables son múltiples. Hablamos de instalaciones de fontanería, de electricidad, de calefacción, cambio de calderas, adaptación de baños, como suele ser, habitualmente, el cambio de bañera por ducha, sustitución de carpintería exterior, aislamientos térmicos y acústicos y cualquier tipo de obra necesaria para asegurar, para cumplir con las condiciones mínimas de habitabilidad, para adaptar la vivienda a personas con discapacidad y un largo etcétera.

Es interesante recalcar también que pueden acceder a estas ayudas, que, repito, estas sí son permanentes y están disponibles y garantizadas durante todo el año. Es interesante recalcar que pueden acceder a estas ayudas las personas propietarias de viviendas arrendadas también. Es también interesante recalcar que entran dentro de las ayudas también propias del Gobierno de Navarra, todas las obras llevadas a cabo por las comunidades de propietarios, ha hecho usted mención en este caso, tanto en lo referente a envolventes térmicas y también instalaciones térmicas centralizadas del edificio, con el consiguiente aumento de *confort* y de ahorro en la factura energética del edificio, como también en lo referente a las ayudas a la accesibilidad, de nuevo, y esta vez a nivel comunitario.

Quiero recordar que las subvenciones actuales se modificaron mediante la Ley Foral de 22 de diciembre de 2016, con importantes mejoras. Ahí se mejoraron las condiciones, especialmente, en los casos de las personas jóvenes hasta los treinta y cinco años, las personas mayores de sesenta y cinco, y las personas que padezcan algún tipo de discapacidad.

Las ayudas pueden llegar a alcanzar actualmente hasta los veinticinco mil euros. El cobro de las ayudas está garantizado, insisto, por el Gobierno de Navarra, y se produce entre dos y tres meses, una vez se han finalizado las obras, siempre y cuando, lógicamente, las obras se hayan llevado a cabo conforme al proyecto inicialmente presentado, y que es el que ha servido de base para tramitar el expediente para la concesión de las ayudas. Además de todo esto, en la presente legislatura también hemos introducido medidas de fomento a la rehabilitación, a través de la Ley de Medidas Fiscales, frente a la que ustedes también votaron en contra y que fue aprobada en esta Cámara, como es en concreto el hecho de que las ayudas concedidas para la rehabilitación de viviendas, líneas propias del Gobierno de Navarra, estén exentas de tributación con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023, para que esa exención de tributación tenga ya efectos para la declaración de la renta del próximo mes, que es el mismo beneficio fiscal que se venía aplicando a los fondos MRR.

Lo que hemos pretendido con esta medida impulsada desde el departamento, es que la ciudadanía más vulnerable, con rentas más bajas, no sufra saltos en su tramo de declaración de la renta y de esta manera se incentive aún más, si cabe, las políticas de rehabilitación y se impida, en la medida de lo posible, que con estos ingresos, que con los ingresos de las ayudas, se comprometan otras posibles ayudas públicas que estas personas estén recibiendo por otros conceptos diferentes, con base en límites de ingresos.

Es decir, los hogares más vulnerables, y que, por tanto, tienen que realizar un mayor esfuerzo, también para la rehabilitación, no se verán afectados en ningún caso por recibir este tipo de ayudas. Permítame también en este punto aconsejar a la ciudadanía y reiterar el mensaje de que recurran a las nueve oficinas de Rehabilitación u ORVE para dejarse asesorar por los profesionales en torno a la rehabilitación de su vivienda. Es un recurso del Gobierno de Navarra. Hay grandísimos profesionales. Transmitir el mensaje siempre que sea posible, para darlo a conocer a quien todavía desconozca este extremo.

Están estas oficinas, como digo, dispersas por toda la geografía navarra, y en ella la ciudadanía puede encontrar a todo el personal técnico y administrativo con conocimiento amplio en las características y tipología de los edificios de cada zona, y demostrada experiencia en obras de rehabilitación. Ellos y ellas pueden orientar de forma profesional y gratuita sobre las obras a

llevar a cabo y, por supuesto, las ayudas existentes, en función del tipo de obra que se quiera ejecutar, también los requisitos necesarios y, en definitiva, toda la tramitación que requiere un expediente de este tipo.

En resumen, y por ir finalizando, Navarra está en máximos históricos en políticas públicas de rehabilitación. Vamos a seguir en esta senda. Son unas ayudas en las que creemos firmemente. Solo puedo, una vez más, concluir mi intervención agradeciendo el inmenso trabajo que realizan los profesionales de la Dirección General de Vivienda, también de Nasuvinsa, que vienen realizando ya en los últimos años, para gestionar un volumen de fondos que no habíamos conocido en Navarra, y, por supuesto, quedo a su disposición para las aclaraciones o puntualizaciones, contestar a las preguntas que consideren. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, eskerrik asko, señora Alfaro. Tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En primer lugar, gracias por la información que ha facilitado, pero le voy a hacer algunas precisiones sobre algunas consideraciones que ha hecho. Ha hablado, menos mal, al final, tangencialmente, de las oficinas de rehabilitación, porque cuando por tres veces se ha dado la felicitación de la gestión de las ayudas, ha olvidado a los profesionales de todas las oficinas de rehabilitación. No es solo la Dirección General de Vivienda, no es solo Nasuvinsa, es, sobre todo, los profesionales de las diferentes oficinas de rehabilitación ubicadas en los ayuntamientos que las gestionan, porque sin ellos no hubiera sido posible cumplir con esas expectativas, ni ustedes podían haber recogido ese testigo de una buena gestión que viene de años atrás.

En segundo lugar, como siempre, a veces, cuando hacemos algunas comparaciones estadísticas, usted ha dicho que desde el año 2015, ya hemos discutido este tema unas cuantas veces. Ustedes hacen el corte cuando les interesa. En el año 2015, aquí ha crecido de manera importante las ayudas a rehabilitación. Pero, claro, si coge usted el corte en el año 2012, ¿qué pasa? Que en vez de nueve millones son treinta y tres millones. Ahora son más, pero ya en el año 2012 se hacía un esfuerzo importantísimo en relación con los recursos que se disponían.

Pero, en cualquier caso, me voy a centrar, sobre todo, aquí hemos hablado, porque la rehabilitación abarca tanto a las viviendas particulares, incluso, rehabilitaciones de barrios, incluso, fachadas y envolventes térmicas, me voy a centrar principalmente en las relacionadas con fachadas de envolventes térmicas. ¿Por qué? Porque yo creo que son las más complejas, tanto para las comunidades de vecinos como para los particulares. Es decir, que una vivienda particular podemos decidir si reformarla o no, en cualquier momento, cuando tengamos disponibilidad económica para hacerlo. Pero, un cambio, una rehabilitación de todo el edificio, de fachadas, patios, cubiertas, pues hay que hacerlas cuando realmente se puede y todos a una, y de esa manera los expedientes son más complejos. ¿Por qué han aumentado?

Lógicamente, al disponerse de fondos europeos, pues esto ha empujado a que muchas comunidades que no tenían, en un principio, intención de acometerlas en breve, pues se han lanzado a hacerlas. Esa es la realidad que tenemos ante los ojos, que multitud de comunidades de vecinos están afrontando obras de rehabilitación de viviendas que son ya de por sí costosísimas. Tan costosas que, obviamente, los vecinos no las pueden afrontar por sí solos, sino

que se cuenta con las ayudas a la rehabilitación. Pero aun contando con estas ayudas, las reformas suponen un esfuerzo económico enorme, y por ello las comunidades, de hecho, acuden a estudiar la cuantía de subvenciones a las que tienen derecho, pero, además, la posible contratación de préstamos que han de contratar para financiar las obras, o el abono de derramas económicas para ir fraccionando y adelantando a la vez el pago del proyecto, la contratación de técnicos, las empresas constructoras que tienen que contratar, la instalación de andamios. En fin, un importante proceso repleto de decisiones y, sobre todo, de esfuerzos económicos, con las consiguientes tensiones e incertidumbre que abarcan todo eso.

Entonces, vamos a ver cómo ante esta realidad, y estos fondos europeos que se han dispuesto y que ya no se van a disponer, a expensas de ese posible sobrante, por llamarlo así, que pueda llegar no este año, sino para el año 2025, vamos a ver cómo ha respondido y cómo está respondiendo su departamento. Pues, a nuestro juicio, no somos tan positivos como usted ha dicho, y yo creo que ha dejado de desear en varios aspectos.

Por un lado, recordamos que estas ayudas a la rehabilitación, como usted ha dicho, cuentan principalmente con dos fuentes de financiación, las procedentes del correspondiente decreto foral o los fondos propios, como usted ha dicho, y en estos últimos años, de forma complementaria, los provenientes de los fondos europeos MRR. ¿Qué ha hecho su Gobierno? En cualquier caso, yo creo que ha regateado ayudas, sobre todo, para este tipo de rehabilitaciones, porque los fondos europeos no están para que las Administraciones de las comunidades autónomas, por ejemplo, se ahorren fondos propios, sino precisamente para adicionar todos esos fondos propios. Con lo cual, el resultado no tiene que ser que se ha gastado menos en fondos propios, sino más cuando están los fondos MRR.

Además, como denunciábamos en su día, durante los primeros meses impidieron la acumulación de ambas ayudas, de los fondos propios con los fondos MRR. De hecho, en algunos casos, incluso se daba la circunstancia de que con los fondos europeos se podía recibir menos ayuda que sin los fondos europeos. ¿Por qué? Porque no se podían acumular. Afortunadamente, corrigieron este error y en unos meses pudieron acumularse como es debido estos fondos.

Pero yo creo que lo más preocupante puede estar por venir. Porque ahora, como hemos dicho, en el 2024 no vamos a recibir más fondos MRR. Los proyectos, como usted ha dicho, aunque no hemos podido saber un poco la estimación de expedientes pendientes de recepción, los proyectos emprendidos han crecido respecto al año pasado y, probablemente, se van a producir durante los próximos meses, nuevas solicitudes y se van a incrementar las solicitudes de ayuda. La partida de ayudas a la rehabilitación creemos que hoy por hoy es insuficiente a todas luces. Por tanto, la previsión o la falta de previsión va a poder ocasionar problemas. De hecho, los ha ocasionado, porque se está pagando todo. Se está gestionando todo el presupuesto, sí, pero también me reconocerá usted que se están produciendo retrasos importantes. Retrasos importantes en el abono de las subvenciones, en la aprobación de los expedientes, en el propio otorgamiento de las ayudas. Todos esos retrasos van dificultando o van incrementando las cantidades a abonar y los esfuerzos económicos de los solicitantes.

¿Quiénes son los que van más retrasados en la gestión y la solicitud de las ayudas? Pues aquellas comunidades que menos recursos tienen, aquellas comunidades que, como he dicho, pues tienen que, antes incluso de solicitar la ayuda, adelantar alguna derrama para ir a hacer el primer

análisis del proyecto técnico y que tienen que gestionar antes que posibles préstamos. Es decir, las comunidades con más dificultades económicas son las más retrasadas. Es decir, son las que van a llegar ahora.

Queremos saber aproximadamente cuántos expedientes de envoltentes de fachadas, es decir, de rehabilitación de edificios, están pendientes de resolución hoy en día. Si nos puede decir la estimación de cuántos van a venir en los próximos meses y con qué presupuesto se dispone para atender este, no sé si aluvión o este importante incremento de solicitudes de ayuda. Sobre todo, si nos puede asegurar que todas las ayudas cumplan los requisitos, se van a poder disponer en plazo y en forma. Me estoy refiriendo a estos de todas las ayudas a los edificios. O si, por el contrario, se pueden producir retrasos o colapsos en la gestión de las subvenciones, de forma que se vean perjudicados, como he dicho, los proyectos emprendidos.

Vuelvo con los requisitos de la Ley de Cambio Climático, cuando decía que en el artículo 40.1, antes del 1 de enero del 2025 todos los edificios de Navarra de uso residencial y terciario deben tener el certificado de calificación energética registrado en el registro público; para ello, el departamento competente destinará una línea de ayudas para la realización de los certificados del año 2022, 2023 y 2024. Estamos a nueve meses de que se cumpla esta fecha. Queríamos también, pues a ver si creen que se va a cumplir. Yo creo, nosotros creemos que quedan muchos edificios todavía por obtener esa calificación energética B que dice la Ley de Cambio Climático y que va a ser, no me atrevo a decir que imposible, pero de muy difícil cumplimiento. Si es así, sabiendo que esa obligación y la situación de retraso y colapso en la concesión de ayudas, sabiendo de esa situación, de esa obligación legal que les hemos impuesto, de esa situación de acumulación de expedientes, ¿por qué no hemos dotado convenientemente las partidas presupuestarias?

Yo creo que todas estas preguntas todavía quedan en el aire. Igual, se resuelven, pero se las seguimos exponiendo, porque la mayor precisión posible en estas respuestas, o la mayor imprecisión, pueden incrementar la inquietud en multitud de comunidades y personas particulares, que pueden verse perjudicadas, no solo porque no dispongan de la ayuda, que finalmente no puede negarse más que a quien no cumpla los requisitos. Pero el retraso en la concesión de la ayuda es de por sí un castigo, porque obviamente va deteriorando la propia situación económica, tanto de las comunidades como de los vecinos particulares. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señor Sánchez de Muniáin. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Biurrun.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Alfaro y parte del equipo que hoy la acompaña, y dar las gracias también por toda la información que nos ha trasladado hoy. Yo, al final, he de reconocer que me he quedado también un poco descolocada en el inicio de la intervención, porque yo entendía que la solicitud de comparecencia no iba ligada a la Ley del Cambio Climático. Luego ya se ha hablado de otras cosas. Entonces, sí que me ha despistado, por tanto, no sé si me voy a ajustar exactamente a esa solicitud.

Desde el grupo socialista queríamos agradecer la solicitud precisamente que se hacía por parte de Unión del Pueblo Navarro de esta comparecencia, porque, por una parte, nos permite poner

de manifiesto el músculo que Navarra tiene en materia de rehabilitación, en general, y de rehabilitación energética, en particular, estando en sus máximos históricos y también cumpliendo los hitos a los que nos hemos comprometido en la ejecución de los fondos europeos.

Por otro lado, y, desde luego, no menos importante, el poder trasladar un mensaje de tranquilidad a las comunidades de vecinos que están inmersas en procesos de rehabilitación, ante titulares dados por Unión del Pueblo Navarro, que eso sí que creo que crea inquietud, tales como que se advierte que este año no va a haber ayudas forales para la rehabilitación —lo he sacado del titular de prensa— o UPN alerta de que la ausencia de fondos europeos para rehabilitación puede dejar sin financiación a muchas comunidades de vecinos. Esto no es nuevo. Ya se viene reiterando en prensa desde hace un tiempo, y eso sí que yo creo que genera muchísima inquietud e incertidumbre.

De las palabras de la Consejera se desprende que esto no es así, y de que, una vez más, pues UPN no dice la verdad. Justo hace un año, su predecesor en el cargo, el señor Aierdi, compareció en esta Cámara a petición de este grupo para informar sobre las diferentes convocatorias que había de rehabilitación para el 2023, así como el acuerdo que se había suscrito con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para la rehabilitación de hogares y la construcción de vivienda social.

Bien, en esa comparecencia se nos informó, entre otras cosas, de los diferentes programas puestos en marcha y de sus líneas de financiación, con diferentes condicionantes. Por un lado, estaban los fondos financiados por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, el Miteco, en el que antes teníamos el PREE, que ya se ha terminado, y en el que quiero destacar que de esa asignación inicial que tenía Navarra de 4,1 millones de euros, se terminó con una asignación final de 17,3 millones de euros. Es decir, logramos, Navarra logró cuadruplicar la inversión inicialmente prevista. Luego, también ese PREE 5000 tan importante en Navarra, porque va dirigida a localidades de menos de 5.000 habitantes, con una asignación inicial de 1,7 millones de euros, y que nos gustaría preguntarle, no sé si tendrá el dato, pero qué ejecución ha tenido al final, puesto que también se trataba de un programa que a medida que se fuesen calificando los proyectos, permitía incrementar la aportación por parte del ministerio.

Por otro lado, quería diferenciar del otro ministerio, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, porque en este ministerio teníamos el programa de barrios, a los que se habían suscrito once pueblos, en los que previamente el Ayuntamiento tiene que declarar determinadas zonas como vulnerables. Estaba el de edificios, viviendas y oficinas, y el programa 6 de promoción de vivienda pública de alquiler.

Hacemos esta diferenciación, porque consideramos que es importante reiterar lo que ya se trasladó en aquella comparecencia, que es que, así como en el caso del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a medida que vas incrementando expedientes puedes optar a más financiación. En el caso del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, será, y ya se ha dicho, a finales de año cuando se vea el grado de cumplimiento de las diferentes comunidades autónomas y se reasignen los fondos que no han podido ser ejecutados.

Entendemos que esto es a lo que hacía referencia antes la Consejera, y tendremos que esperar a ver si Navarra puede optar a esos fondos adicionales, que, en lo que por parte nos toca, por el

trabajo que tenemos que hacer, estamos en una muy buena posición, como ha quedado ya claro por la intervención que ha hecho la Consejera.

Navarra tiene músculo en materia de rehabilitación. Las cifras lo acreditan. Hemos pasado de una inversión movilizada de alrededor de 26 millones de euros y 1.937 viviendas rehabilitadas en 2014, a alrededor de 74 millones de euros y 6.614 viviendas rehabilitadas en 2019, terminando el 2023 con 120 millones de inversión y 8.852 viviendas rehabilitadas.

El tema del 2014 ya surgió también en aquella comparecencia, y la respuesta que se nos dio por parte del Consejero fue clara en aquel momento, se trataba de comparar peras con peras y manzanas con manzanas. Es decir, se estaba hablando sobre todo de las subvenciones que había en materia de rehabilitación, y justo en 2014, y debido a la situación de crisis en la que se estaba, se decidió por parte del Gobierno de entonces, que era el vuestro, el eliminar todas las subvenciones a envolventes térmicas que tan importante, y en eso coincidimos, es ahora. Pero también es un poco por el dato que se ha dicho de 2014, y que, efectivamente, pues ya se aclaró en una comparecencia anterior.

No cabe duda de que siempre Navarra, y digo siempre, ha sido un referente en lo que se refiere a políticas de rehabilitación. Queremos poner en valor que en estos momentos es un momento en que están alineadas todas las políticas en todos los diferentes niveles en esta materia, tanto las políticas navarras, las políticas a nivel estatal, y también las europeas, para dar respuesta a la emergencia climática desde la triple pata de la sostenibilidad. La sostenibilidad social, la sostenibilidad económica, y también la sostenibilidad medioambiental.

Con la renovación del parque construido no solo posibilitamos una mayor eficiencia energética, reduciendo emisiones, también mejoramos la calidad de vida de las personas, la salud, el bienestar, los gastos de energía, fomentamos la digitalización, mejoramos la reutilización y reciclaje de materiales. Creamos también puestos de trabajo verdes adicionales en el sector de la construcción. Reducimos la pobreza energética, recuperamos núcleos urbanos, recuperamos cascos históricos o cascos viejos, como cada uno quiera llamarlo. Hacemos también, cómo no, que nuestros pueblos y ciudades sean más resilientes ante los fenómenos meteorológicos, cada vez más adversos, y nos permite también asentar población y contribuir también a esa lucha contra la despoblación.

Por tanto, consideramos que es una política estratégica del Gobierno. Al margen de los fondos MRR están los fondos propios del Gobierno de Navarra, de carácter permanente. Fondos que se han reforzado en el presupuesto, el que ustedes no han apoyado, como tampoco lo hicieron con la Ley de Medidas Fiscales, que preveía la exención de tributación de las ayudas de rehabilitación con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2023. Además, el propio acuerdo programático ya contempla el compromiso de adoptar las medidas necesarias para seguir con la regeneración urbana de nuestros pueblos, barrios y ciudades, una vez finalicen los fondos Next, entre otras medidas.

No quiero terminar sin trasladar por parte de mi grupo nuestro reconocimiento al trabajo ingente que está desarrollando tanto el personal del departamento, el personal de Nasuvinsa como el personal adscrito a las diferentes ORVE. En este sentido, valoramos el impulso que se ha dado a las oficinas de rehabilitación, a los diferentes equipos, que nos ha permitido llegar con

una información más clara y accesible y cercana a la ciudadanía, en general. Como decía, son proyectos complejos, en los que no todo el mundo está preparado, y todos sabemos que lo que puede ocurrir en una comunidad de vecinos, que a veces los técnicos tienen que hacer de todo, hasta de psicólogos.

Es necesario seguir en este esfuerzo de información. Por ello, es necesario también que, y en eso también queríamos preguntar, en ese proceso, abordar ese proceso de redefinición y de reorganización, tal y como se recoge en el acuerdo programático suscrito de las ORVE. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señora Biurrun. Tiene la palabra el portavoz de EH Bildu por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Porrás.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, arratsalde on guztioi, y, especialmente, a la señora Alfaro y al señor Nagore. También creíamos que el objetivo de la comparecencia era más amplio sobre políticas de rehabilitación, y la verdad es que nos ha alegrado, porque para EH Bildu la rehabilitación es una de las líneas fundamentales en vivienda, no la única, pero una de las líneas fundamentales. Es fundamental por varias razones, en parte, las ha señalado también la señora Biurrun. Al menos, yo destacaba cinco razones por las que son tan importantes las políticas de rehabilitación.

La primera, porque permite poner vivienda a disposición de la sociedad, sin tener que recurrir a nueva construcción, porque evita la generación de bolsas de pobreza y de exclusión en los entramados urbanos, especialmente, como decía la señora Biurrun, en los cascos antiguos. Porque puede generar vivienda en zonas rurales, previniendo así la despoblación y fomentando el desarrollo rural. Porque fomenta la vida autónoma de las personas con discapacidad y/o con dependencia, al favorecer la accesibilidad universal. En último lugar, porque permite contribuir a la lucha contra el cambio climático, mejorando la eficiencia energética del parque inmobiliario.

Agradecemos, como nos parece tan relevante esta línea de las políticas de vivienda, agradecemos todas las explicaciones de la Consejera, y desde luego que rescatamos muchas buenas noticias en lo que nos ha contado, y rescatamos también bastantes medidas con las que coincidimos desde EH Bildu. Destacaré únicamente cuatro.

En primer lugar, el ritmo de ejecución de los fondos europeos, y ligado con ello, la posibilidad de gestionar parte de los remanentes de otras comunidades que nos ha anunciado. En segundo lugar, el incremento de la partida para la rehabilitación y el hecho de que la financiación sea permanente y garantizada para todas las personas que cumplen los requisitos. En tercer lugar, las medidas fiscales que se han introducido recientemente para proteger especialmente a las personas más vulnerables. En cuarto lugar, por supuesto, la red de ORVE con las que contamos en Navarra.

Sin embargo, nos surgen algunas dudas y algunas preocupaciones que queremos compartir con usted, que nos gustaría que nos pudiese aportar alguna información. En primer lugar, me voy a referir a dos preocupaciones, a dos cuestiones que forman parte de los compromisos políticos que nuestro grupo ha establecido con el Gobierno de Navarra en el marco de los acuerdos presupuestarios. Nos gustaría saber qué pasos se están dando o qué pasos se van a dar en el

corto plazo. El primero es el caso de las viviendas rurales de gran tamaño, por ejemplo, caseríos. Aquí el compromiso del Gobierno de Navarra era, junto con las entidades locales, favorecer los requisitos y las ayudas a la rehabilitación de dichos edificios, que, como sabe, son tan importantes para las zonas, para zonas con graves problemas de despoblamiento.

En segundo lugar, el segundo compromiso, sobre el que queremos saber qué pasos se están dando o se van a dar, es la accesibilidad para personas con discapacidad y/o con dependencia. Aquí el Gobierno de Navarra se comprometía a revisar el sistema específico de ayudas, en este caso, especialmente, en lo referido al importe, el límite de las ayudas para hogares en los que haya alguna persona con discapacidad o con dependencia, o al límite de renta para poder solicitarlas, para poder solicitar estas ayudas.

Aparte de información sobre estos dos compromisos políticos, también voy a plantear en la parte final de mi intervención, otras dudas y otras preocupaciones que nos gustaría que nos contestase. La primera se refiere a las zonas declaradas vulnerables o necesitadas y de urgente rehabilitación. Queremos saber qué zonas de este tipo se han declarado, si se están poniendo en marcha medidas específicas en ellas, tal y como recoge la ley, etcétera.

La segunda está relacionada con las ORVE. La señora Biurrun ha hecho referencia a ello también. En la ley sobre vivienda nuestro grupo introdujo una cuestión relacionada con las ORVE, que se refería a que, en el plazo máximo de un año se realizase un estudio propuesta para remodelar el modelo de las oficinas de rehabilitación. Un nuevo modelo que desde el punto de vista de EH Bildu debe orientarse principalmente a que las oficinas sean más proactivas, se integren más en las comunidades, y que tengan una especial atención a las zonas vulnerables de su ámbito de actuación.

Una tercera duda o preocupación se refiere a las empresas de inserción social. Aquí la pregunta que le queremos hacer, señora Alfaro, es si se tiene previsto o si ya se está haciendo algo para promover de alguna manera la presencia de este tipo de empresas, de las empresas de reinserción, en la rehabilitación.

La cuarta —creo—, no, la tercera se refiere al equilibrio territorial. En su exposición ha presentado cómo se distribuyen territorialmente las ayudas concedidas para la rehabilitación. Nos ha dado la impresión de que no están equilibradas del todo, sino que hay algunas zonas de Navarra que están infrarrepresentadas en cuanto a la concesión de ayudas para la rehabilitación. Le queríamos preguntar de qué manera se va a fomentar que haya un mayor equilibrio.

Finalmente, y con esto acabo mi intervención. La última preocupación se refiere a la rehabilitación de viviendas propias del Gobierno de Navarra. Por ejemplo, qué planes tiene su departamento para rehabilitar las casas de Camineros, existentes en muchos municipios u otras —insisto en que es un ejemplo— viviendas que sean propiedad del Gobierno de Navarra, y que con una rehabilitación previa podrían ser puestas a disposición de todas las necesidades que existen en nuestra sociedad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora Solana Arana, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Muy bien, señora Presidenta, muchas gracias. Arratsalde on bai zuri eta baita, jakina, kontseilaria eta presidenteordea den Alfaro andreari, baita kabineteburuari. Ongi etorriak biak. Eskerrik asko. Eskerrik asko gaur ekarri duzuen informazioaren denagatik eta eman dituzuen edo eman dituzun datu guztiengatik. Nik uste dut akaso garrantzitsuen badela, izan ere, hemen irakurri egin dira titular batzuk. UPN badarama denbora dabil atzetik lortze aldera, alarma sustatzea eta piztea. Nik uste dut mezua argi gelditu behar dela eta gaur hemen kontseilariak aditzera eman duenaren arabera: «no hay insuficiencia financiera». Nik uste dut hori behar duela izan gaurko lema burua edo titularra. Hala baldin bada, ez dago zertan eduki behar UPNetik behin eta berriz behin eta berriz mahaigaineratzen ari den kezka. Hala baldin bada.

[Buenas tardes tanto a usted como, por supuesto, a la señora Alfaro andrea, Consejera y Vicepresidenta, también al Jefe de Gabinete. Bienvenidos los dos. Muchas gracias. Gracias por toda la información que han traído hoy y por los datos que nos han facilitado. Yo creo que quizá lo más importante es que aquí se han leído algunos titulares. UPN lleva tiempo fomentando, tratando de encender la alarma. Yo creo que el mensaje tiene que quedar claro y, en función de lo que la Consejera ha dicho hoy aquí: «no hay insuficiencia financiera». Creo que ese debe ser el lema o el titular de hoy. Si es así, no hay por qué tener la preocupación que desde UPN se está planteando constantemente. En caso de que así sea].

Es verdad que no es un tema sencillo y que son, por suerte, porque han sido muchas las iniciativas, porque han sido programas numerosos, porque han sido propuestas abundantes las que se han hecho en esta materia desde el 2015. Sí, señor Sánchez de Muniáin. Yo también voy a utilizar esa fecha de corte. Usted dice: «¿Por qué no utilizan el 2012?». Ya se le ha dicho aquí ¿por qué no el 2014? Ah, no, que no había con qué comparar. Entonces utilizaremos el 2015. Creo que han sido numerosas las iniciativas tanto legislativas, en lo que se refiere a norma, a ordenar cuestiones que estaban pendientes de ordenar o de actualizar, como a fondos que se han destinado a cuestiones como la que hoy nos ocupa.

Entonces, yo creo que la progresión, se ha dicho aquí, habla por sí sola, y creo que la apuesta queda clara y, como digo, también recogida en norma. Entonces, es verdad que se ha hablado de las ORVE, de la red que existe, de Nasuvinsa, del departamento. Yo creo que es toda una red tejida para ser lo más eficientes posible con un fin común. Entonces, creo que, a ver, a mí me parece, de un tiempo a esta parte basta con salir a la calle, y no muy lejos, podemos aquí mismo en Iruña. No voy a decir ni un Ayuntamiento más ni otro menos, para ver el trabajo importante que se está haciendo en recuperación y en rehabilitación y en mantenimiento del patrimonio, que no es otra cosa. Porque yo entiendo, igual que entiendo la vivienda como un derecho subjetivo, entiendo como un patrimonio común.

Entonces, tener un parque rehabilitado, saneado y alineado con los parámetros que exigen la sostenibilidad medioambiental, además de las otras dos patas, pues, evidentemente, es o debe ser una prioridad para que el Gobierno, en el que, desde luego, Geroa Bai tome parte. En ese sentido, pues nos parece interesante el trabajo que se viene desarrollando, y que, como digo, bien enmarcado y bien sustanciado en norma también. Es verdad que hemos tenido un periodo en el que ha habido un extra que han sido, más allá de los recursos propios que el Gobierno de

Navarra pueda disponer para sus políticas de vivienda, todo lo referido a los MRR, y creo que ha sido importante.

Si esto ha animado o ha animado en exceso, que es lo que yo entiendo que dice el señor Sánchez de Muniáin, es que igual no alcanzo a entenderle bien. Porque parece que afee el hecho de que haya habido un momento mejor en cuanto a financiación para estos fines, porque, claro, a ver si nos hemos venido muy arriba y ahora luego no podemos atender. Sería un drama haber tramitado expedientes o haber aceptado, aprobado y haber dado el visto bueno a expedientes que luego no se van a poder atender económicamente. En eso estoy totalmente de acuerdo, pero no veo por qué tendríamos que estar ante ese escenario.

Entendemos en Geroa Bai que no tenemos por qué estar ante ese escenario. Si estuviéramos, ahí sí le daría la razón, sería un drama, no para UPN, evidentemente, para UPN sería una victoria, que es lo que está buscando. Muchas veces da esa sensación.

Creo que no se está en ese momento. Bueno, no es que lo crea, lo ha dicho la Consejera. No hay insuficiencia financiera para atender las solicitudes que hay. Es verdad, y es mucho el trabajo que tienen los técnicos y las técnicas del departamento, también de Nasuvinsa, de las ORVE, y nosotras les hemos dado un poco de trabajo más, porque tengo que decir que desde Geroa Bai, cierto, hicimos una petición de información abundante, que yo creo que nos va a venir bien a todas y a todos, en el fondo, tener el dato actualizado y controlado, porque es verdad que son datos que puede haber el riesgo de que se nos descontrolen en un momento dado. No queremos que eso suceda.

Queremos saber exactamente dónde nos encontramos, ¿en el PREE 5000, pero también en los MRR? ¿En los de barrios también? Saber exactamente cómo lo estamos gestionando, qué está pasando, cuántos desisten, cuántos se aprueban, por qué cuantías. ¿Dónde estamos? Es muy importante que sepamos esto, porque si nos quedamos en un dato primero, pues igual nos lleva a una idea que no es la correcta o a una foto que no es la real. Entonces, dentro de la tramitación de un mismo expediente hay muy distintos momentos. Entonces, igual no está tanto en cómo comienza, sino en cómo termina. Es ahí donde queremos también nosotras llegar, en ese seguimiento, y ver dónde estamos, cómo termina, si han terminado, cómo han terminado, con qué cuantías, con qué tramitaciones cerradas y dónde estamos, porque es importante.

Sobre todo, queremos tener claro el dato y manejar con soltura la información para evitar que se utilice para generar esa alarma, que es lo que decía al inicio. Porque es verdad que hay muchas comunidades, y en eso sí coincido, con menos recursos, seguramente, las más afectadas, que ahora mismo, solo escuchando al señor Sánchez de Muniáin, o leyendo algunos titulares, no están nada tranquilas. Es dinero y no se sabe si hay que adelantarle, si luego se va a cobrar o no. En muchos casos, la gente no entiende muy bien, decía la señora Biurrun que los técnicos y las técnicas tienen muchas veces que hacer incluso terapia en los portales durante las reuniones. Lo estamos viendo y lo estamos viviendo.

Toda la información que tengamos que nos ayude a tener esta cuestión nítida y controlada, y podamos responder a golpe de dato, decir: «Mire, esto es así. Hay estos expedientes, se está en este punto, no se ha aceptado ni uno más, porque si lo hiciéramos sería arriesgado, porque igual

no estaríamos en disposición de responder». ¿Ahora mismo qué le digo? Ahora mismo le digo que no hay insuficiencia financiera.

En Geroa Bai, desde luego, nos vamos a quedar ahora mismo con eso. También es cierto que hemos recibido hoy, esta misma mañana, la respuesta, y analizaremos, y es probable que no descartamos igual algunas preguntas, no sé si orales en Pleno, para que podamos seguir ahondando en estos datos, o algo parecido a lo que ha habido hoy, que me ha parecido más eso, una pregunta así. Es verdad que con treinta minutos para la respuesta y no con esos diez compartidos entre dos y con tanto intervalo, seguramente, igual es una fórmula más interesante. Aquí el que tiene la experiencia, que es el señor Sánchez de Muniáin, no por la edad, sino por el tiempo que tiene en este Parlamento, pues igual nos está enseñando el camino. Pero yo creo que sí habrá alguna pregunta oral y seguiremos ahondando.

Sí, cuantos más datos tengamos, más transparente sea y más ágil el poder responder con él, pues yo, Vicepresidenta, le animo a que lo haga así, porque es importante para la tranquilidad de mucha gente. Debo felicitar a todos los servicios, también a los que tramitan las respuestas parlamentarias, que a veces corremos el riesgo, casi, de colapsar, pero también es verdad que tenemos el derecho y tenemos en este caso la necesidad, con un fin claro. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, señora Solana Arana. Tiene el turno la portavoz del Partido Popular, la señora García Malo, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, Vicepresidenta, bienvenida a esta Comisión. Buenas tardes también al Jefe de Gabinete. Gracias por la información. Tengo que decir que a mí me ha clarificado mucho la situación.

Desde luego, para nosotros es muy importante todo lo relacionado con la rehabilitación de los edificios, porque ya se ha dicho, fundamentalmente, lo han dicho los portavoces que me han precedido, tiene unos enormes beneficios desde todos los puntos de vista. Para mí, personalmente, uno fundamental, que es todo lo relacionado con la accesibilidad universal, porque sin accesibilidad no hay igualdad de oportunidades. Entonces, en ese sentido, por supuesto, la apuesta es total.

Como hemos tenido ya oportunidad de debatir en otras ocasiones sobre la política general en materia de vivienda, usted sabe que entre nuestro grupo parlamentario y su acción de Gobierno hay muchas cosas que nos diferencian, pero precisamente las políticas de rehabilitación no son. Siempre hemos dicho que compartimos cómo se están desarrollando por parte del Gobierno las políticas de rehabilitación y la apuesta que se está haciendo por la rehabilitación.

Coincido con la señora —me salía Arana, perdón— Solana plenamente, con la portavoz de Geroa Bai. Coincido plenamente en que, en este caso, y tal y como se ha planteado la cuestión por el portavoz de UPN, por el señor Sánchez de Muniáin, es fundamental tener la máxima información y que esta sea transparente. Es muy importante, porque sí es verdad que no hay insuficiencia financiera, pues estemos todos tranquilos si no hay insuficiencia financiera. Pero si va a haber cualquier problema de cualquier tipo, cuanto antes lo sepamos todos, las comunidades de vecinos, mejor.

Por lo tanto, nosotros no habíamos pedido información, pero vamos a pedir información, como ya han pedido otros grupos, me imagino que la tienen redactada. No será mucho más trabajo para el departamento.

En cualquier caso, lo que sí que me parece importante es la insistencia en poder hacernos con más remanente de fondos. Me consta que hay otras comunidades autónomas que también quieren más remanentes de fondos. No sé en qué situación estarán. Si es verdad que estamos mejor, pues a mí me alegra, especialmente, que estemos mejor que otras para poder acceder a esos remanentes. Sí que me gustaría saber con base en qué criterios, creo que los ha dicho la señora Biurrun, pero si me podría aclarar con base en qué criterios se van a determinar esas cuantías de remanentes que van a cada comunidad autónoma, si es por el número de solicitudes, creo que lo ha dicho usted, de menos solicitudes tramitadas, a más solicitudes. (MURMULLOS). Bueno, ya me lo explicará bien, a ver si me queda claro.

En ese sentido, pues si es así, estamos tan bien situados, desde luego, felicitar al departamento por la acción que se está desarrollando, los profesionales, los directores, y si es así, también la Vicepresidenta, porque cuando le tenemos que llamar la atención, se la llamamos, pero si es verdad que las cosas van bien, pues también hay que decirlo.

En cualquier caso, sí que me gustaría saber si usted tiene algún dato sobre el número de personas con discapacidad que se han podido beneficiar de todas estas acciones. No sé si el departamento las puede tener o no, si puede ser, con perspectiva temporal, pues mejor. Si no, pues lo dejaremos para otro momento y ya me ofreceré los datos que hagan falta.

Debo decir que yo conozco al señor Sánchez de Muniáin un poco, y si el señor Sánchez de Muniáin ha planteado esto es porque yo creo que tiene un fondo detrás, con suficiente fundamento como para plantearlo. También tengo que decirlo, y como lo pienso, lo digo, si no fuera así, no lo diría.

Por lo tanto, vamos a estar también atentos, no vamos a ser excesivamente autocomplacientes, porque lo que está en juego es muy importante. Se adelanta mucho dinero por parte de las comunidades de vecinos, ya se ha dicho, las que en peor situación se pueden encontrar desde el punto de vista económico. Por lo tanto, seamos muy cuidadosos, información transparente y estemos muy atentos a que de verdad haya la suficiencia financiera necesaria para hacer frente. Por mi parte, nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señora García Malo. Tiene la palabra el portavoz del grupo Contigo-Zurekin, el señor Garrido.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. No me extraña el respeto que manifiesta la señora García Malo a Sánchez de Muniáin, que, como sabemos, pertenece a una de las familias más influyentes de Navarra. Por tanto, es manifiestamente lógico. Más allá de eso, por si nos está escuchando algún periodista aún, creo que el titular que ha dado la Vicepresidenta queda claro, y en este caso la terminología importa. ¿Hay insuficiencia financiera para afrontar los compromisos que asumió el Gobierno? La respuesta ha sido no, no hay insuficiencia financiera. Por lo tanto, el Gobierno, aquí la Vicepresidenta, en este caso, ha dejado claro que las obligaciones que se han comprometido se van a satisfacer. Por tanto, yo creo que es un mensaje

de tranquilidad para todas las personas afectadas o que han solicitado alguna ayuda. Efectivamente, si se le ha concedido, pues el Gobierno se la satisfará.

Sin embargo, hay otra cosa, y con esto termino, porque, efectivamente, creo que la comparecencia era para un tema que se responde rápido, lo ha contestado la Vicepresidenta, diciendo que no hay insuficiencia financiera. Pero si a lo que aludía también el señor Sánchez de Muniáin es si hay una insuficiencia financiera para hacer frente al reto social que supone dar vivienda asequible de calidad y con eficiencia energética al conjunto de Navarra, seguramente la respuesta sea sí. En ese sentido podemos estar de acuerdo. Es verdad que para hacer frente al reto social que tenemos en todos los ámbitos, en materia de vivienda, un reto medioambiental, un reto social, de garantía de acceso a vivienda asequible y de calidad, pues hacen falta recursos. Eso yo creo que es un acuerdo, debería serlo por parte de esta Comisión. Lo tenemos claro. Por lo tanto, sí quiere conminar desde aquí a que el Gobierno trabaje a aumentar los presupuestos de cara a 2025, no tenga duda que tendrá nuestro apoyo. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señor Garrido, qué breve. (RISAS). No sé, esta tarde está calurosa. Le doy la palabra al portavoz de Vox, el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Debo decir que he visto un poco en el compañero que tengo a la derecha, de Contigo, —perdón por lo de la derecha— que tiene un poco de envidia. Ha visto un poco de envidia con esas familias del patriarcado o de los patricios. Dicen que la envidia es mala consejera. Se lo digo por si acaso. (MURMULLOS).

Nos alegra que el plan se vaya ejecutando. Estaremos, lógicamente, en la cabeza del pelotón — he utilizado un símil ciclista—, y encima como trofeo nos den esos remanentes. Bienvenidos. Desde nuestro partido, lógicamente, vamos a estar muy atentos a que se cumplan estas funciones.

Tenemos una duda, que me ha quedado a mí, por la primera. Cuando ha dicho usted los requisitos, yo le he entendido que uno de ellos es amén de mayor de veinte años, sino con las excepciones de incapacitados, que tengan ingresos familiares 3,5 veces, le he entendido al mínimo. ¿Es sobre el IPREM o sobre el SARA? ¿O ninguno de los dos? A lo mejor le he entendido mal. Si eso, si hay algún estudio sobre las familias, las viviendas que se van a quedar al margen si no cumplen ese requisito. Solamente era eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Disculpenme, están siendo tan breves. Si les parece, vamos a hacer un receso y ventilamos un poco todo. (RISAS). Volvemos en cinco minutos. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 27 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Hola de nuevo. Tiene la palabra ahora la señora Alfaro para contestar, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): En primer lugar, quiero agradecer la intervención de todos y todas ustedes. Voy a intentar condensar en la medida de lo posible sin aturullarnos mucho, las distintas preguntas que se han lanzado. Si por lo que fuera me quedase alguna en el tintero, a vuestra disposición plena para contestarla en otro momento.

En primer lugar, me gustaría dejar claro que no nos hemos ahorrado nada. Las ayudas MRR y las líneas propias del Gobierno de Navarra son complementarias. Por tanto, no se ha ahorrado nadie nada. Lo que se ha hecho es un esfuerzo ingente desde hace mucho tiempo para hacer una apuesta clara por las políticas públicas de rehabilitación.

Quería contestar a varias preguntas. En primer lugar, es una realidad que hay un mayor número, una mayor inversión en políticas de rehabilitación en Pamplona y la comarca que en otras zonas de Navarra. Antes he relacionado los datos, y eso es una realidad. Quizás se puede hacer un esfuerzo a lo largo de estos meses en difundir más. Esa mayor inversión obedece a que ha sido mayor el número de solicitudes. Seguramente, se puede hacer un esfuerzo mayor, y tomo nota en la difusión, en algunas de las zonas de nuestra Comunidad.

Se han lanzado varias preguntas también en materia de supresión de barreras arquitectónicas, en materia de accesibilidad. En este sentido, he de decir que, en el año pasado, 2023, la cantidad que se destinó a la supresión de barreras es nada menos que 19.037.110 euros. Línea propia. Aquí estamos hablando de línea propia del Gobierno de Navarra.

También hemos hablado del tema de la rehabilitación del parque propio, hemos hablado de Camineros. Debo decir que ya estamos trabajando en ello —me da mucha rabia esta frase—. (RISAS). Sí que ya se ha puesto en marcha un proyecto de rehabilitación de parte de las viviendas de Camineros que están ubicadas en Baztan. Hay varios estudios pendientes para ver la valoración económica que requiere la rehabilitación, porque sí que teníamos un informe previo, pero hay que actualizarlo por el incremento de los costes de construcción de todo el parque de Camineros en Navarra, para ver un poco también, cotejándolo con los lugares donde más demanda haya, ver las prioridades a la hora de acometer las obras y de poner en marcha, pero se va a hacer.

Después, ha habido varias preguntas también ligadas a los fondos PREE. Voy a desglosarles las distintas convocatorias que hay. Distintas convocatorias con número de solicitudes y cuántas de ellas han sido atendidas y en qué sentido. En primer lugar, tenemos el programa PREE, con convocatoria cerrada, fase de aprobación inicial cerrada. En este programa específico se recibieron 183 solicitudes con 4.267 viviendas y subvención solicitada por importe de 25.229.045 euros. Se denegaron 25 solicitudes. Se desistieron de otras 27 solicitudes, con 1.657 viviendas y subvención solicitada por importe de 9.109.814. Ni qué decir tiene que toda esta información la pongo a su disposición cuando la solicite.

De esta misma línea se han aprobado provisionalmente 131 expedientes, con 2.610 viviendas afectadas y subvención concedida por importe de 16.119.231 euros. De ellos, definitivamente se ha concedido la ayuda a 18 expedientes por importe de 1.277.302,76 euros.

Otra convocatoria es la MRR edificios, y aquí vamos al tema de envolventes, al que ha hecho hincapié el señor Sánchez de Muniáin y algún otro de los parlamentarios intervinientes. Entró, en primer lugar, con 2.022, la convocatoria está cerrada, en la fase de aprobación inicial, cerrada. Se recibieron 42 solicitudes, con 468 viviendas, y una subvención solicitada por importe de 6.105.013 euros. Se denegaron 5 solicitudes, se desistieron otras 37, con 436 viviendas afectadas, y la subvención solicitada ha sido por importe de 5.710.442 euros. Aprobación provisional de 12 de estos expedientes, con 32 viviendas, y subvención concedida por importe de 395.171 euros. De ellos no se ha concedido definitivamente la ayuda a ningún expediente.

La convocatoria de fondos MRR, también envolventes para el 2023, es una convocatoria cerrada. La fase de aprobación inicial se encuentra en desarrollo. Se han recibido 301 solicitudes, afectando a 5.836 viviendas, y la subvención se ha solicitado por importe de 67.875.850,29 euros. Se han denegado 5 solicitudes, se desistieron de otras 4, con 20 viviendas y 1 subvención solicitada por importe de 365.907 euros. Se han aprobado provisionalmente 42 expedientes, con 670 viviendas y subvención concedida por importe de 7.442.347. De ellos no se ha concedido definitivamente la ayuda en ningún expediente. Estos son los plazos y los datos que estamos manejando ahora.

Quiero insistir en la idea, porque esto es donde se ha hecho hincapié, en el concepto de envolventes, en los MRR de edificios. Insisto, MRR aprobados coyunturalmente con arreglo a los fondos que se han recibido, y hasta allí se van a poder asignar. En ese caso, siempre, y de forma garantizada, van a existir las líneas propias del Gobierno. Esto es repetirme de mi intervención inicial.

MRR barrios, que también se ha nombrado aquí, convocatoria cerrada, fase de aprobación inicial en desarrollo. Se han recibido 45 solicitudes con 631 viviendas y subvención solicitada por importe de 8.994.285 euros. No se ha denegado ninguna solicitud. Tampoco se ha desistido de ninguna solicitud. Se han aprobado provisionalmente 14 expedientes con 198 viviendas y subvención concedida por importe de 2.778.186 euros. De ellos no se ha concedido definitivamente la ayuda a ningún expediente. Se han recibido 54 solicitudes para personas físicas que se encuentra en situación de vulnerabilidad económica, que se corresponden con 54 viviendas. Todas ellas se encuentran en fase de aprobación inicial. En principio, no se ha concedido ninguna ayuda provisional y la cantidad aproximada solicitada asciende a 284.000 euros.

Termino con el último programa, PREE 5000, que es convocatoria abierta. Fase de aprobación inicial en desarrollo. Se han recibido y cuantificado 215 solicitudes que afectan a 990 viviendas, y la subvención se ha solicitado por importe de 14.652.658 euros. Se siguen recibiendo solicitudes. Se han denegado 54, se ha desistido de 18, con 195 viviendas afectadas, y subvención denegada por importe de 2.409.614 euros. Se ha aprobado un cambio, provisionalmente, 54 expedientes, con 326 viviendas afectadas, y la subvención que se ha concedido en este sentido es por importe de 4.472.530 euros. De ellos, de momento, no se ha coincidido definitivamente la ayuda a ningún expediente.

Hasta el 27 de diciembre de 2022 no se había aprobado ninguna concesión provisional. Se habían denegado 44 expedientes con 1.729.000 euros de subvención solicitada. Se habían presentado 93 expedientes con 390 viviendas y 4.321.400 de subvención solicitada. Desde esa fecha hasta

el 31 de diciembre de 2023, estos son los datos de los que disponemos y son los que les facilito, a petición suya. Se han aprobado provisionalmente 54 expedientes con 327 viviendas y subvención concedida por importe de 4.472.530 euros. De ellos no se ha concedido definitivamente la ayuda en ningún expediente. Desde el 1 de enero de 2024 no se ha tramitado ningún expediente.

Siento la aridez de la materia y el bombardeo de datos. Me cuesta poder hacerlo más ameno, pero como es una duda que han planteado varios de ustedes, sí que les quería trasladar los datos. Tengo que decir que, por supuesto, es mi obligación y encantada de facilitar por escrito esta información en cuanto la requieran. Una vez más, agradecer su participación, su intervención, sobre todo, la línea de sus intervenciones y, como siempre, dispuesta a acudir aquí cuando lo consideren necesario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señora Consejera. No sé si alguien quiere intervenir en el segundo turno. ¿Nadie quiere intervenir? Les deseo una feliz tarde a todos. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 45 minutos).